

DICTAMEN

Managua, 27 de Mayo del 2015

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE IGLESIAS PENTECOSTES DE DIOS ES EL PODER, ASOIPENDPO**, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado JOSE RAMON SARRIA. En la Continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día once de Noviembre de del año del 2014.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: A) Extensión del Reino de Jesucristo, mediante la fundación de Iglesias y campos en los que se predique la palabra de dios, B) Promover los principios cristianos y de desarrollo social e integral de las personas, C) Crear Clínicas Médicas, Hogares de niños, Escuelas, Comedores Infantiles, albergues para Jóvenes y actividades de asistencias humanitarias; así como canalizar ayuda humanitaria tanto nacional como internacional, para los sectores sociales con mayores dificultades económicas ya sea en ropa, calzado, víveres, medicamentos, vivienda, materiales didácticos, útiles escolares entre otros

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JOSE AGUSTIN CASTRO CHAVARRIA, VICEPRESIDENTE: LARUE DEXLY OMIER HUMPHREYS, SECRETARIO: JOSE JAVIER COLLADO CERDA, TESORERA: ISOLDA GRACIELA MORALES ROCHA, FISCAL: ERICK JOSUE MORA MORALES, VOCAL: MARIA TERESA SALINAS GONZALEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION DE IGLESIAS PENTECOSTES DE DIOS ES EL PODER, ASOIPENDPO.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO.
MIEMBRO

EDGARD JAVIER VALLEJO.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE IGLESIAS PENTECOSTES DE DIOS ES EL PODER, ASOIPENDPO**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua..
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION DE IGLESIAS PENTECOSTES DE DIOS ES EL PODER, ASOIPENDPO**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA